

CS/1600/1100861684/18/PAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la Adquisición de Equipos Varios: Equipo de Ondas de Choque destinado al Servicio de Rehabilitación y Ecógrafo B-Parquímetro-Biómetro Integrado destinado al Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer -Área VI Vega Media del Segura, mediante procedimiento abierto simplificado conforme al art. 159.1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del expediente de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

LOTE	ARTICULO	Nom. Licitador	Imp de Licitación IVA exclu.	Ofe. Econ. IVA Excl	Pun. Técnica	Pasa Si/No.	Punt. Econ	Punt. Total
1	ONDAS DE CHOQUE	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, S.L. NIF: B61513024	23.000 €	20.900€	25	SI	75	100
2	ECÓGRAFOB-PARQUÍMETRO-BIÓMETRO	MEDICAL MIX, S.L.U, NIF: B62447727	33.000€	32.500€	25	SI	75	100
2	ECÓGRAFOB-PARQUÍMETRO-BIÓMETRO	GLOBAL SURGICAL SERVICE, S.L NIF: B98685472	33.000€	-----	7,4	NO	----	---

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias, Lote 1, **ONDAS DE CHOQUE: DORNIER MEDTECH ESPAÑA, S.L.**, con CIF: **B61513024**, y Lote 2, **ECÓGRAFOB-PARQUÍMETRO-BIÓMETRO: MEDICAL MIX, S.L.U**, han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2015 (BORM nº 14 de 19 de enero de 2015),

RESUELVO

Primero Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la Adquisición de Equipos Varios: Equipo de Ondas de Choque destinado al Servicio de Rehabilitación y Ecógrafo B-Parquímetro-Biómetro Integrado destinado al Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer -Área VI Vega Media del Segura.

Segundo Las empresas que han presentado oferta para su ponderación, son:

- ▶ DORNIER MEDTECH ESPAÑA, S.L.
- ▶ GLOBAL SURGICAL SERVICE, S.L
- ▶ MEDICAL MIX, S.L.U.

Tercero Adjudicar la "Adquisición de Equipos Varios: Equipo de Ondas de Choque destinado al Servicio de Rehabilitación y Ecógrafo B-Parquímetro-Biómetro Integrado destinado al Servicio de Oftalmología del Hospital General Universitario José María Morales Meseguer -Área VI Vega Media del Segura", a las empresas que a continuación se relacionan, y por el importe que se señala, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación.

LOTE	ARTICULO	Nom. Licitador	Ofe. Econ. IVA Excl	Elementos determinantes de la adjudicación.
1	ONDAS DE CHOQUE	DORNIER MEDTECH ESPAÑA, S.L. NIF: B61513024	20.900€	Oferta única
2	ECÓGRAFOB-PARQUÍMETRO-BIÓMETRO	MEDICAL MIX, S.L.U, NIF: B62447727	32.500€	Oferta única

Cuarto Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

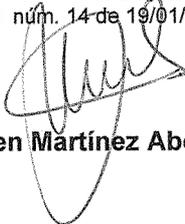
Quinto Notificar la presente Resolución a los candidatos y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del Contratante.

Sexto Conforme a lo regulado en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se reciba la notificación de la adjudicación a los

licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 27 de diciembre de 2018

LA DIRECTORA GERENTE DEL ÁREA VI,
Resolución de 8/01/2015 del Director Gerente SMS.
BORM núm. 14 de 19/01/2015.



Carmen Martínez Abellán.